

**UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN**



ESCUELA DE POSGRADO

TESIS

**EL ANÁLISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO
DE LAS PROVISIONES Y EL IMPUESTO A
LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA EN
LAS EMPRESAS COMERCIALES DE LA
PROVINCIA DE BARRANCA**

PRESENTADO POR:

GILDER MARCELO DOROTEO CAMONES

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CONTABILIDAD,
CON MENCIÓN EN TRIBUTACIÓN**

ASESOR:

Dra. YESSICA YULISSA LINO TORERO

HUACHO - 2019

**EL ANÁLISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LAS PROVISIONES
Y EL IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA EN LAS
EMPRESAS COMERCIALES DE LA PROVINCIA DE BARRANCA**

GILDER MARCELO DOROTEO CAMONES

TESIS DE MAESTRÍA

ASESOR: Dra. YESSICA YULISSA LINO TORERO

**UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRO EN CONTABILIDAD, CON MENCIÓN EN TRIBUTACIÓN
HUACHO
2019**



DEDICATORIA

DEDICADO CON MUCHO AMOR A DIOS PADRE, POR ILUMINAR MI CAMINO
DÍA A DÍA.

A MI FAMILIA POR SU ALIENTO Y APOYO INDESMAYABLE

A MI ASESOR POR LAS ORIENTACIONES BRINDADAS

GILDER MARCELO DOROTEO CAMONES

AGRADECIMIENTO

ETERNAMENTE AGRADECIDO CON DIOS POR GUIARME POR EL

CAMINO DEL BIEN

A MI FAMILIA POR SU VALIOSO APOYO Y ALIENTO CONSTANTE Y POR

FORMARME CON VALORES

A TODOS LOS MAESTROS ESPECIALMENTE A MI ASESOR POR LOS
CONOCIMIENTOS Y ORIENTACIONES IMPARTIDAS



GILDER MARCELO DOROTEO CAMONES

ÍNDICE

DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
RESUMEN	xii
ABSTRACT	xiii
INTRODUCCIÓN	xiv
CAPÍTULO I	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1 Descripción de la realidad problemática	1
1.2 Formulación del problema	3
1.2.1 Problema general	3
1.2.2 Problemas específicos	3
1.3 Objetivos de la investigación	4
1.3.1 Objetivo general	4
1.3.2 Objetivos específicos	4
1.4 Justificación de la investigación	4
1.5 Delimitaciones del estudio	5
1.6 Viabilidad del estudio	6
CAPÍTULO II	7
MARCO TEÓRICO	7
2.1 Antecedentes de la investigación	7
2.1.1 Investigaciones internacionales	7
2.1.2 Investigaciones nacionales	7
2.2 Bases teóricas	9
2.3 Bases filosóficas	11
2.4 Definición de términos básicos	13
2.5 Hipótesis de investigación	15
2.5.1 Hipótesis general	15
2.5.2 Hipótesis específicas	15
2.6 Operacionalización de las variables	15
CAPÍTULO III	19
METODOLOGÍA	19

3.1	Diseño metodológico	19
3.2	Población y muestra	21
3.2.1	Población	21
3.2.2	Muestra	21
3.3	Técnicas de recolección de datos	22
3.4	Técnicas para el procesamiento de la información	22
CAPÍTULO IV		23
RESULTADOS		23
4.1	Análisis de resultados	23
4.2	Contrastación de hipótesis	40
CAPÍTULO V		47
DISCUSIÓN		47
5.1	Discusión de resultados	47
CAPÍTULO VI		49
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		49
6.1	Conclusiones	49
6.2	Recomendaciones	50
REFERENCIAS		53
7.1	Bibliografía	53
ANEXOS		56

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA N° 1 EL ANALISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LAS PROVISIONES / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA.....	23
TABLA N° 2 EL ANÁLISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LAS PROVISIONES/ IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA/ PROVISIÓN PARA CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA.....	25
TABLA N° 3 EL ANÁLISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LAS PROVISIONES / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA / PROVISIÓN PARA DESVALORIZACIÓN DE LAS EXISTENCIAS.....	26
TABLA N° 4 EL ANÁLISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LAS PROVISIONES / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA / PROVISIÓN PARA DEPRECIACIÓN DE LOS ACTIVOS INMOVILIZADOS.....	28
TABLA N° 5 EL ANÁLISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LAS PROVISIONES/ IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA / PROVISIÓN PARA LA AMORTIZACIÓN DE LOS ACTIVOS INTANGIBLES.....	30
TABLA N° 6 EL ANÁLISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LAS PROVISIONES / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA / PROVISIÓN PARA LA DESVALORIZACIÓN DE LOS ACTIVOS INMOVILIZADOS	32
TABLA N° 7 EL ANÁLISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LAS PROVISIONES / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA / PROVISIÓN PARA GASTOS DE COBRANZA DE DEUDAS.....	33

TABLA N° 8 EL ANÁLISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LAS PROVISIONES / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA / PROVISIÓN PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.....	35
TABLA N° 9 EL ANÁLISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LAS PROVISIONES / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA / PROVISIÓN PARA GASTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.....	37
TABLA N° 10 EL ANÁLISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LAS PROVISIONES / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA/ PROVISIÓN PARA LITIGIOS.....	39
TABLA N° 11 EL ANÁLISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LAS PROVISIONES / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA.....	41
TABLA N° 12 EL ANÁLISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LAS PROVISIONES / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA.....	41
TABLA N° 13 EL ANÁLISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LAS PROVISIONES / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA/ PROVISIÓN PARA CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA.....	42
TABLA N° 14 EL ANÁLISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LAS PROVISIONES / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA/ PROVISIÓN PARA CUENTAS DE COBRASA DUDOSA.....	43
TABLA N° 15 EL ANÁLISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LAS PROVISIONES / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA/ PROVISIÓN PARA LA DESVALORIZACION DE LAS EXISTENCIAS.....	44
TABLA N° 16 EL ANÁLISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LAS PROVISIONES / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA/ PROVISIÓN PARA LA DESVALORIZACION DE LAS EXISTENCIAS.....	44

TABLA N° 17 EL ANÁLISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LAS PROVISIONES /
IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA/ PROVISIÓN PARA LA
DEPRECIACION DE LOS ACTIVOS INMOVILIZADOS..... 45

TABLA N° 18 EL ANÁLISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LAS PROVISIONES /
IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA/ PROVISIÓN PARA LA
DEPRECIACION DE LOS ACTIVOS INMOVILIZADOS..... 46



ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA N° 1 EL ANÁLISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LAS PROVISIONES / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA	24
FIGURA N° 2 EL ANÁLISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LAS PROVISIONES / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA / PROVISIÓN PARA CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA.....	25
FIGURA N° 3 EL ANÁLISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LAS PROVISIONES / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA / PROVISIÓN PARA DESVALORIZACIÓN DE LAS EXISTENCIAS.....	27
FIGURA N° 4 EL ANÁLISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LAS PROVISIONES / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA / PROVISIÓN PARA LA DEPRECIACIÓN DE LOS ACTIVOS INMOVILIZADOS.....	29
FIGURA N° 5 EL ANÁLISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LAS PROVISIONES/ IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA/ PROVISIÓN PARA LA AMORTIZACIÓN DE LOS ACTIVOS INTANGIBLES.....	31
FIGURA N° 6 EL ANÁLISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LAS PROVISIONES / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA / PROVISIÓN PARA LA DESVALORIZACIÓN DE LOS ACTIVOS INMOVILIZADOS	32
FIGURA N° 7 EL ANÁLISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LAS PROVISIONES	34

FIGURA N° 8 EL ANÁLISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LAS PROVISIONES / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA / PROVISIÓN PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.....	36
FIGURA N° 9 EL ANÁLISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LAS PROVISIONES / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA / PROVISIÓN PARA GASTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.....	38
FIGURA N° 10 EL ANÁLISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LAS PROVISIONES/ IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA/ PROVISIÓN PARA LITIGIOS.....	39



RESUMEN

El Objetivo general de la investigación fue demostrarse que el Análisis contable y tributario de las Provisiones influyen significativamente en el impuestos a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca.

La presente es de tipo aplicadas, de diseño no experimental y tiene enfoques cuantitativos. La Población la integraron 150 individuos entre Gerentes, funcionarios y empleados que brindan sus servicios en las Empresas Comerciales de la provincia de Barranca con una muestra de 108 colaboradores entre Gerentes, funcionarios y empleados, la misma fue determinada por el muestreo aleatorio simple. Los materiales y métodos empleados para la recolección de datos fueron la encuesta y el cuestionario que se aplicó en la muestra. Para procesar la información se empleó el programa estadístico SPSS y los estadísticos descriptivos y para la prueba de hipótesis la herramienta estadística no paramétrica Chi cuadrada

Los resultados de la Tesis la aceptación de las hipótesis sugeridas rechazándose las hipótesis nulas determinando que el Análisis Contable y tributario de las Provisiones influyen significativamente en el impuesto a la renta de terceras categorías de la provincia de Barranca.

Palabras clave: Análisis Contable y Tributario de las Provisiones, Impuesto a la Renta de Tercera Categoría, Empresas Comerciales.

ABSTRACT

The objective of this Thesis was to demonstrate that the Accounting and Tax Analysis of the Provisions has a significant influence on the Third Category Income Tax in the Commercial Companies of the Province of Barranca.

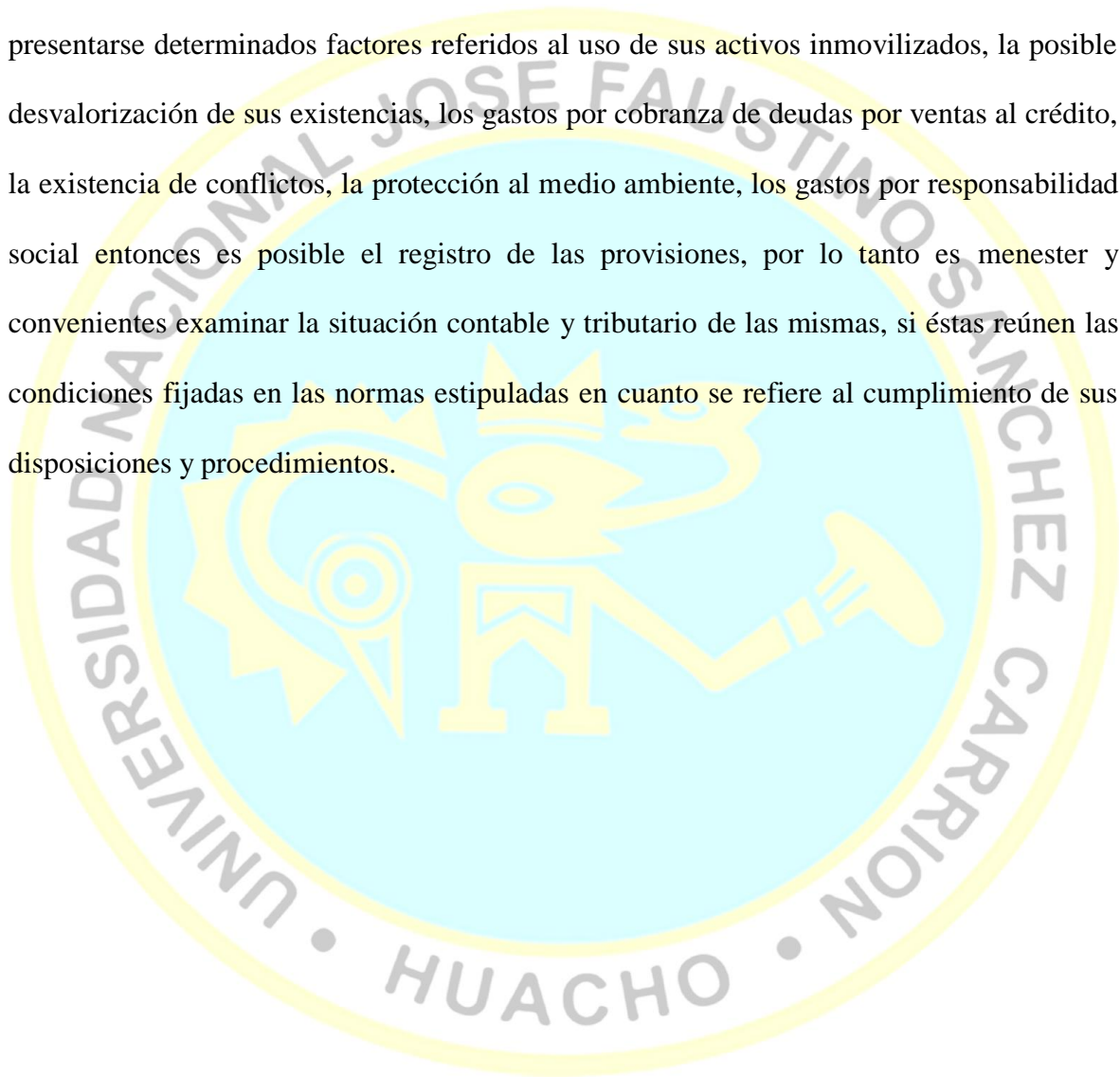
It is an applied research, of non-experimental design and has a quantitative focus. The Population consisted of 150 people among Managers, officials and employees who work in the main Commercial Companies of the Province of Barranca and the sample was constituted by 108 people among managers, officials and employees, the same was determined by simple random sampling. The materials and methods that were used for the data collection were the survey and the questionnaire that was applied in the sample. For the processing of the information the statistical program SPSS and the descriptive statistics were used and for the test of hypothesis the statistical tool nonparametric Chi Square

The results of the Thesis verify the hypotheses of the study that is evident due to the fact that the test results higher than the critical value, so the hypotheses were accepted and the null hypotheses were rejected, which means that the Accounting and Tax Analysis of the Provisions have a significant influence on the Third Category Income Tax of the Province of Barranca.

Keywords: Accounting and Tax Analysis of Provisions, Third Category Income Tax, Commercial Companies.

INTRODUCCIÓN

El proceso de la Gestión que realizan las Gerencias en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca es sumamente dinámica debido a que el abastecimiento de las existencias comprende etapas definidas como es la adquisición, el almacenamiento y venta de las mismas por lo tanto en el desarrollo de sus actividades comerciales pueden presentarse determinados factores referidos al uso de sus activos inmovilizados, la posible desvalorización de sus existencias, los gastos por cobranza de deudas por ventas al crédito, la existencia de conflictos, la protección al medio ambiente, los gastos por responsabilidad social entonces es posible el registro de las provisiones, por lo tanto es menester y convenientes examinar la situación contable y tributario de las mismas, si éstas reúnen las condiciones fijadas en las normas estipuladas en cuanto se refiere al cumplimiento de sus disposiciones y procedimientos.



CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la realidad problemática

Actualmente las empresas comerciales que realiza sus servicios en la provincia de Barranca para actuar en el entorno empresarial innovadores que son dinámicos, cambiantes, complejos y competitivos necesitan a través de sus Gerencias utilizar herramientas modernas de Gestión y estrategias adecuadas para cumplir sus objetivos, sus metas y lograr algunas ventajas comparativas y competitivas que permitan obtener resultados altamente rentables haciendo posible tener la garantía y seguridad de satisfacer no solamente los requerimientos y peticiones de los consumidores; sino de sus dueños, propietarios y accionistas, para el efecto deben establecer correctamente el impuesto a la renta correspondiente a un período determinado; sin embargo existen dificultades y problemas en lo que respecta a los desembolsos que efectúan para dinamizar sus operaciones, por lo tanto es indispensable ejecutar un análisis tributario y contable de las provisiones con el propósito de determinarse su deducibilidad especialmente cuando se trata de determinar el Impuestos a la Rentas de Terceras Categorías correspondiente a una determinado período.

Las Empresas Comerciales por la naturaleza de la actividad a la cual se ocupan deben procurar de manera permanente despertar el interés en los productos que

ofertan a sus clientes, por lo que en muchos de los casos establecen políticas de ventas al crédito para incrementar las mismas, esa situación en ciertas oportunidades ocasionan riesgos de no poder cobrar los créditos otorgados lo que desde el punto de vista contable exige el registro de las provisiones para cuentas de cobranza dudosa que finalmente se convierten en incobrables, dichas provisiones deben ser analizadas desde el punto de vista tributario para definir su deducibilidad de acuerdo a los principios, las normas y los dispositivos tributarios correspondientes.

Por otro lado también se presenta en las Empresas Comerciales la necesidad permanente de mantener altos niveles de inventarios para hacer frente a las demandas, exigencias y necesidades de sus clientes, por lo tanto dichos inventarios o llamados también desde el punto de vista contable existencias siempre están sujetos a una constante desvalorización, la misma que debe ser analizada para efectos de registrar como una provisión y ser considerarla desde la órbita tributaria como un gasto deducible.

De igual manera por las características de la actividad a la que se dedican las Empresas Comerciales también deben de disponer de instalaciones adecuadas y almacenes debidamente equipados para efectos de recibir y custodiar los inventarios; así como de unidades de transporte para distribuir sus mercaderías, de muebles, enseres, equipos lo que ocasiona una disminución constante por el uso de dichos activos, por lo tanto están sujetos a una depreciación, que viene a ser una provisión para la depreciación de sus activos inmovilizados que debe analizarse desde el punto de vista tributario.

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema general

¿De qué manera el análisis contable y tributario de las Provisiones influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca?

1.2.2 Problemas específicos

¿De qué forma el análisis contable y tributario de las Provisiones influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca respecto a la provisión para cuentas de cobranza dudosa?

¿En qué medida el análisis contable y tributario de los Provisiones influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca respecto a la provisión para desvalorización de las existencias

¿De qué modo el análisis contable y tributario de las Provisiones influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca respecto a la provisión para depreciación de los activos inmovilizados?

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo general

Demostrar la manera en que el análisis contable y tributario de las Provisiones influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca.

1.3.2 Objetivos específicos

Determinar la forma en que el análisis contable y tributario de las Provisiones influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca respecto a la provisión para cuentas de cobranza dudosa.

Establecer la medida en que el análisis contable y tributario de las Provisiones influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca respecto a la provisión para desvalorización de las existencias.

Determinar el modo en que el análisis contable y tributario de las Provisiones influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca respecto a la provisión para depreciación de los activos inmovilizados.

1.4 Justificación de la investigación

La presente investigación se justifica desde el punto de vista teórico porque es conveniente que las Gerencias y Contadores Públicos de las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca consideren la importancia de tomar conocimiento en

detalle de las distribuciones y procedimientos determinados en las normas contables y tributarias para efectos de analizar de manera sistemática y completa las provisiones a fin de definir si son consideradas como gastos deducibles para incluirlas en el proceso de establecer del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría que es una obligación tributaria principal cuyo pago debe efectuarse en las fechas programadas.

También se justifica porque los Contadores Públicos de las Empresas Comerciales de manera coordinada con las Gerencias de las mismas tengan en cuenta la importancia de efectuar un análisis contable y tributario de las provisiones en base al conocimiento de las normas contables y tributarias, así como del principio de causalidad que permitan tener la claridad necesaria de considerarlas como gastos deducibles e incluirlas en la determinación del Impuesto a la Renta de Tercera categoría.

1.5 Delimitaciones del estudio

DELIMITACIONES ESPACIAL

La investigación se encuentra delimitada en la Provincia de Barranca en el cual realizan sus labores las Empresas Comerciales.

DELIMITACIÓN TEMPORAL

En la presente investigación se considerará la información recolectada a través de las diversas fuentes desde fines del año 2018, su desarrollo se llevará a cabo durante el año 2019.

DELIMITACIÓN SOCIAL

La investigación involucrará a las Gerentes, Contadores Públicos, funcionarios y empleados de las principales Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca debido a que existe la necesidad de conocer las disposiciones y los procedimientos dispuestos en las normas tributarias y el Principio de Causalidad a fin de hallar de manera correcta y oportuna el monto del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría correspondiente a un determinado período cuyo pago debe efectivizarse en los términos de ley.

1.6 Viabilidad del estudio

Es viable efectuar la presente investigación, ya que se cuenta con los recursos necesarios, y el acceso a la información.

La presente investigación efectuará un estudio referido a la problemática que existe en las Empresas Comerciales correspondiente a la necesidad de conocer en detalle las disposiciones y procedimientos dispuestos a las normas contables y tributarias, así como el principio de causalidad para definir la deducibilidad de las provisiones e incluirlas en la determinación correcta y oportuna del monto del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría correspondiente a un determinado período.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

2.1.1 Investigaciones internacionales

En la presente investigación no se van a utilizar los antecedentes internacionales por cuanto no existen temas específicos relacionados.

2.1.2 Investigaciones nacionales

Alcantara, (2015) **En su Tesis**

Presentada a la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Financieras de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrion para optar el Títulos profesionales de Contadores Públicos, en merito al estudio efectuado considerando el análisis e interpretacion de los resultados y a la contrastaciones de sus hipótesis en su conclusión principal manifiesta que es un aspecto fundamental y necesario efectuar el análisis de las Normas Tributarias porque contienen disposiciones y procedimientos para efectos sobre todo de definir la deducibilidad de los gastos incurridos en un determinado período a fin de incluirlos de manera definitiva en la determinacion del Impuesto a la Renta de Tercera Categoria en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura. (Alcantara, 2015, pág. 58)

Ayllon, (2016) en su Tesis

El Analisis Contable y Tributarios de las Provisiones Como Soporte Para ser Consideradas como Gastos Deducibles en las Empresas Comerciales de las Provincias de Huaura presentada a la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Financieras de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrion para optar su título profesional de Contador Público, en concordancia del estudio efectuado basándose en el análisis e interpretación de los resultados y a la contrastacion de sus hipótesis concluye manifestando que el análisis contable y tributarias de las provisiones es de suma importancia porque con pleno conocimiento de las disposiciones establecidas por las Normas Tributarias y el principio de causalidad permite definir en forma segura si las mismas son deducibles lo que influye significativamente en el proceso de determinacion del Impuesto a la Renta de Tercera Categoria en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura. (Ayllon, 2016, pág. 69)

Durand, (2015) en su Tesis

Análisis Tributario de los Gastos Para Determinar el Impuesto a la Renta de Tercera Categoria en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura para optar el Título profesional de Contador Públicos, llegando a las siguientes conclusiones : indica que en efecto es sumamente conveniente y necesario efectuar el análisis tributario de los gastos efectuados en las Empresas en concordancia de lo dispuesto por ley y el principio de causalidad a fin de determinar con seguridad y garantía cuál de ellos son deducibles con la finalidad de incluirlos en el cálculo del

Impuesto a la Rentas de Tercera Categoría que es una obligación principal cuyo pago debe realizarse en las fechas dispuestas por ley. (Durand, 2015, pág. 87)

Cherres, (2016) en su Tesis

El Principio de Causalidad y el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Industriales de la Provincia de Huaura presentada a la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión afín de obtener el Grado Académico de Maestro en Contabilidad con mención en Tributación, en mérito a la investigación desarrollada concluye sosteniendo que en efecto el Principio de Causalidad influye de manera significativa en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría por cuanto establece que todo gasto cuando está destinado al mantenimiento de la fuente en donde se origina de manera permanente la renta entonces es deducible y por lo tanto debe incluirse en el proceso de determinación de dicho impuesto. (Cherres, 2016, pág. 58)

2.2 Bases teóricas

Las teorías que se tomarán en cuenta en la presente investigación son las siguientes:

LA TEORÍA DE LA CAUSALIDAD Según Bernal, (2016) sostiene:

Establece que para que un gasto se considere Deducible para efecto de poder determinarse la Renta neta de terceras Categoría, necesariamente deberá cumplir con el denominado principio de causalidad, el cual se encuentra regulado en el artículo 37° de la Ley del Impuesto a la Renta, en

el se indican que para calcularse la Renta netas de tercera Categoría se deducirá de la renta bruta los gastos necesarios para el mantenimiento de su fuente , por consiguiente la deducción no se halle rotundamente prohibida por esta ley. (Bernal, 2016, pág. 42)

La Teoría del flujo de riquezas según Flores, (2015), manifiesta que:

Se considera Renta a la totalidad de los ingresos venidos de terceros, por consiguiente, la totalidad del flujos de riquezas que desde los terceros fluye hacia el contribuyente en un período dado, como se puede apreciar, a diferencia de la renta-producto para esta concepción, no interesa que el ingreso provenga de una fuente durable susceptibles de generar ingresos constantes, sino que hace crecer el concepto de rentas todo beneficio o ingresos Nuevos que ha fluidos hacia el contribuyente producto de una operación con terceros, por ejemplo, las ganancias de capitales o los ingresos que vienen de actividades accidentales. (Flores, 2015, pág. 52)

La Teoría del consumo más incrementos patrimoniales según Garcia, (2016)

Según esta teoría, la renta está definida como el total del incremento de patrimonio que tenga el contribuyente en un período, obteniéndose la misma mediante a la comparación del valor del patrimonio al principio del período con el valor del patrimonio al final de aquel, sumándose los consumos o retiros de utilidades, bajo la misma se entiende que la renta es la suma algebraica de lo que se ha generado en un periodo determinado. (Garcia, 2016, pág. 78)

2.3 Bases filosóficas

La Filosofía de la Contabilidad según Bernal, (2016) manifiesta que:

Estudia las primeras causas de la sabiduría contable y consecuentemente trata de investigar y analizar, los supuestos del porqué de lo ideal y real del conocimiento contable, su fin es el de encontrar el principio de los vértices que contiene el pensamiento y la práctica del quehacer contable, o sea la búsqueda y aproximación a esa verdad primera que creó el hombre como el constructor de la contabilidad, registrando eventos económicos traducidos en términos monetarios, para después presentar los efectos en cifras a través de los estados financieros mostrando resultados producto de la gestión del conjunto de actividades, procesos y operaciones realizadas por las empresas en un período determinado especialmente en lo que se refiere a las de ventas y compras que de acuerdo a las normas tributarias sirven de base para al cálculo del IGV con la finalidad de efectuar su pago posterior dada la periodicidad del impuesto general a las ventas que es un impuesto indirecto que grava las ventas y compras, así como las operaciones que generan utilidades que están afectas al Impuesto a la Renta como resultado de la interacción de los ingresos gravados, los costos computables y los gastos deducibles. (Bernal, 2016, pág. 47)

La Filosofía de la concepción y naturaleza de la obligación tributaria según

Gamarra, (2016) manifiesta que:

Ésta se fundamenta en que la obligación tributaria nace desde el momento en que las Empresas en general desarrollan actividades económicas que

generan determinadas obligaciones tributarias de periodicidad mensual como es el caso de las operaciones de ventas y compras que originan el IGV y de periodicidad anual como es el caso del Impuesto a la Renta, así mismo establece que es responsabilidad del deudor tributario determinar y pagar los montos de las obligaciones tributarias en los plazos previstos por la Administración Tributaria. (Gamarra, 2016, pág. 79)

La Filosofía de la recaudación anticipada según Bernal, (2016),

El Estado a fin de preservar la recaudación tributaria y aumentarla ha creado ciertos mecanismos de recaudación anticipada especialmente para el Impuesto General a las ventas dada su periodicidad, de manera que los deudores tributarios están obligados a efectuar la observancia y aplicación de acuerdo con las normas tributarias de calcular de manera correcta los impuestos y efectuar los pagos en los plazos previstos evitando de esa manera procesos de fiscalizaciones por parte de la Autoridad Tributaria, ya que las obligaciones tributarias son exigibles por ley. (Bernal, 2016, pág. 58)

La Filosofía de la Gestión según Garcia, (2016)

La misma establece que cuando las organizaciones empresariales se organizan y constituyen necesariamente deben ser gestionadas o dirigidas por un conjunto de personas que deben tener su cargo el desarrollo de las

llamadas funciones gerenciales como son: la planificación, la organización, la ejecución y el control del conjunto de actividades que realizan en un determinado período, si dichas actividades están expresadas en términos monetarios deben ser convenientemente registradas, procesadas y resumidas por la Contabilidad mediante sus Estados Financieros, los mismos que deben expresar los resultados de las gestiones y deben ser evaluados por profesionales independientes como son los Auditores para expresar sus opiniones mediante sus dictámenes en los que deben opinar si dichos estados financieros representar la verdad de los hechos registrados, es decir si son consistentes y razonables. (Garcia, 2016, pág. 89)

2.4 Definición de términos básicos

En la presente investigación se utilizaron los siguientes términos:

DETERMINACION DEL IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA. – “Es el mecanismo que conceptúa el tributo que grava las renta resultante del capital, del trabajo y de la aplicacion conjunta de ambos factores, entendiéndose para aquellas descendientes de una fuente durable y susceptible de generar ingreso periódico” (Alcantara, 2015, pág. 18).

Principio de Causalidad. - “Es la relacion existente entre un hechos considerados como egresos, costos o gastos y su efectos deseados o finalidad que es la generacion de “Rentas gravadas o el mantenimiento de la fuente” (Flores, 2015, pág. 28).

PROVISIONES. - “Son aquellas sumas afectadas por las empresas cubierta por una carga o de una pérdida virtual, futuras o eventuales, consiste en un resguardo que estima una pérdida potencial o contingente y que esa es la interpretación tributaria”. (Flores, 2015, pág. 14)

Depreciaciones de activos. - “Es la disminución del valores de los activos empleados en la realización de las actividades de la empresa correspondiente a un periodo determinado cuya antidad debe estar determinado en base a la vida útil de los mismos” (Villanueva, 2015, pág. 56)

IMPUESTO A LA RENTA.- “Es un Tributo del cual se dice que es un Impuesto real, sobre actividades sino omarse en cuenta circunstancia personal, directo en la medida que recae directamente sobre la persona, empresa, sociedad que genera la Rentas y la riquezas” (Carrasco, 2015, pág. 38)

RENDA BRUTA.- “Es aquella que se encuentra formada por el conjunto de ingresos afectos al impuesto que se obtenga en el ejercicio gravable” (Durand, 2015, pág. 53)

RESULTADOS CONTABLES.- “Es la ganancia o pérdida neta del período antes de deducirse el gasto por el impuesto a las ganancias” (Ayllon, 2016, pág. 47)

2.5 Hipótesis de investigación

2.5.1 Hipótesis general

El Análisis Contable y Tributario de las Provisiones influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca.

2.5.2 Hipótesis específicas

El Análisis Contable y Tributario de las Provisiones influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca respecto a la provisión para cuentas de cobranza dudosa.

El Análisis Contable y Tributario de las Provisiones influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca respecto a la provisión para desvalorización de las existencias.

El Análisis Contable y Tributario de las Provisiones influye en el Impuesto a la Renta en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca respecto a la provisión para depreciación de los activos inmovilizados.

2.6 Operacionalización de las variables

VARIABLE INDEPENDIENTE

EL ANÁLISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LAS PROVISIONES

CONCEPTO OPERACIONAL.

Constituye un proceso a través del cual se utilizan un conjunto de procedimientos y mecanismos basados en las normas contables y tributarias para efectos de realizar un estudio minucioso y detallado desde el punto de vista contable y tributario de las Provisiones de los activos exigibles, realizables e inmovilizados de las Empresas Comerciales para apreciar si pueden ser consideradas en la determinación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría correspondiente a un determinado período.

DIMENSIONES

- Proceso
- Conjunto de procedimientos y mecanismos
- Punto de vista tributario y contable
- Estudio minucioso y detallado
- Punto de vista contable y tributario
- Activos exigibles
- Activos realizables
- Activos inmovilizados
- Determinación del Impuestos a la Renta de Tercera Categoría
- Período.

INDICADORES

- Provisión para cuentas de cobranza dudosa
- Provisión para desvalorización de existencias
- Provisión para depreciación de activos inmovilizados

- Provisión para Amortización de activos intangibles
- Provisión para gastos de cobro de deudas
- Provisión para desvalorización de activos inmovilizados
- Provisiones para litigios
- Provisiones para protección del medio ambiente
- Provisiones para gastos de responsabilidad social
- Provisiones para garantías
- Otras provisiones

VARIABLES DEPENDIENTES (VD)

IMPUESTOS A LA RENTAS DE TERCERAS CATEGORÍAS

CONCEPTOS OPERACIONALES

Es el tributo que grava las rentas originarias del capitales, del trabajo y de la aplicación conjunta de ambos factores, entendiéndose como tales a aquellas que derivados de una fuente durable y susceptible de generar ingresos periódicos.

DIMENSIONES

- Es el tributo que grava las
- Que proviene del
- Capital, del Trabajo y de
- La aplicación conjunta de ambos factores
- Entendiéndose como tales a
- Aquellas que provengan de una
- Fuentes durables y susceptibles de generar

- Ingresos Periódicos



CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1 Diseño metodológico

TIPO DE INVESTIGACIÓN

Esta investigación es del tipo Aplicativo por cuanto se va apreciar la manera, forma, medida y modo de como el conocimiento de las normas contables y tributarias permiten efectuar el análisis correspondiente de las provisiones que se generan en un determinado período a fin de definir las como gastos deducibles e incluirlas en el proceso de determinación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales que desarrollan sus operaciones en el ámbito geográfico de la Provincia de Barranca, siendo una obligación tributaria principal se debe de cumplir de manera voluntaria con su pago en los plazos que establece la Administración Tributaria.

NIVEL DE INVESTIGACION

La investigación cuenta con un nivel **explicativo** y **causal**, toda vez que se explicara la influencia significativa del análisis contables y tributarios de las provisiones referentes al Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en base al conocimiento de las disposiciones y procedimientos que establecen las normas tributarias que debe ser observado y aplicado en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca.

Será **DESCRIPTIVO**, porque tiene como objetivo identificar las características del fenómeno o situación en estudio, en un determinado lugar y tiempo, ello permite tener un conocimiento actualizado del mismo tal como se presenta en la realidad.

Será **EXPLICATIVO**, porque mediante la formulación de una Hipótesis General y varias Hipótesis Específicas se explica en forma tentativa la ocurrencia del fenómeno en una determinada realidad, se indaga las razones y la relación existente entre las variables de la investigación.

El Diseño específico de lá presente investigación es no experimental en lá variante transaccional, cuyo diagrama es el siguiente:

$$M = ox \ i \ oy$$

Dónde:

M = Muestra representativa.

Ox = Observación de la Variable Independiente.

El Análisis Contable y Tributario de las Provisiones

i = Influencia de la variable independiente sobre la variable dependiente

Oy = Observación de Variable Dependiente

Impuesto a la Renta de Tercera Categoría

3.2 Población y muestra

3.2.1 Población

Se trabajó con una población de 150 personas entre Gerentes, funcionarios y empleados que laboran en las principales Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca.

3.2.2 Muestra

La muestra estuvo conformada por 108 personas entre Gerentes, funcionarios y empleados de las principales Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca.

$$n = \frac{Z^2 N p q}{E^2 (N - 1) + Z^2 p q}$$

Reemplazando la fórmula:

$$n = \frac{(1.96)^2 (150) (0.5)(0.5)}{(0.05)^2 (150 - 1) + 1.96^2 (0.5)(0.5)}$$

$$n = \frac{144.0600}{0.3725 + 0.9604}$$

$$n = \frac{144.0600}{1.3329} = 108.08$$

$$n = 108$$

3.3 Técnicas de recolección de datos

Se emplearon en la investigación las siguientes técnicas :

- Revisión de fuentes bibliográficas relacionadas al tema
- Técnica de Encuesta
- Técnica de Entrevista
- Técnica de la Observación

3.4 Técnicas para el procesamiento de la información

Se realizó las operaciones estadísticas, mediante el SPSS y el Chi Cuadrado

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1 Análisis de resultados

Seguidamente visualizaremos los cuadros estadísticos con sus porcentajes correspondientes y figuras, según detalle siguiente :

ENCUESTA

1. ¿Con que frecuencia considera Usted que el Análisis Contable y Tributario de las Provisiones influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca?

TABLA N° 1

EL ANALISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LAS PROVISIONES / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA

RESPUESTAS	Nº	%
SIEMPRE	22	20%
MUCHAS VECES	63	58%
ALGUNAS VECES	16	15%
RARA VEZ	3	3%
NUNCA	4	4%
TOTAL	108	100

Fuente: Elaboración propia

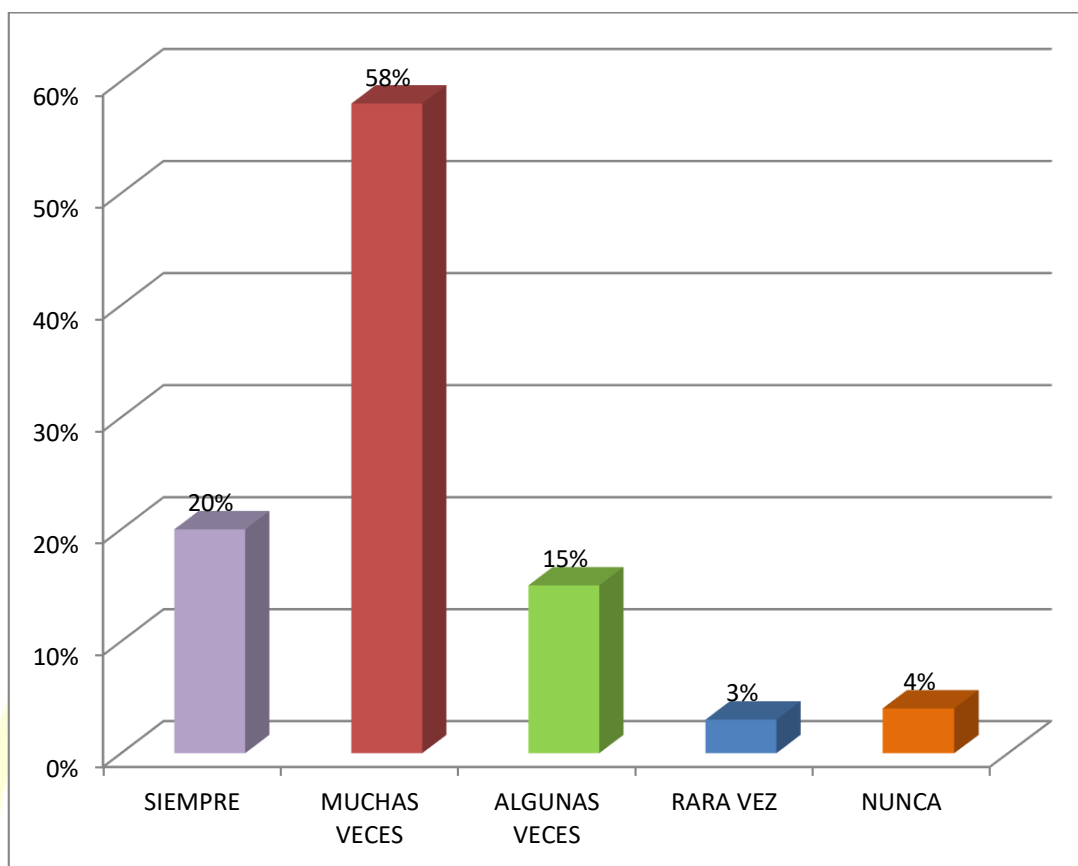


FIGURA N° 1

EL ANALISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LAS PROVISIONES / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA

INTERPRETACION

El 58% de los encuestados respondieron que muchas veces, el 20% que siempre, el 15% que algunas veces, el 3% que rara vez y el 4% que nunca.

Significa que el Análisis Contable y Tributario de las Provisiones influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca, por cuanto permiten establecer de manera clara y precisa de acuerdo a lo que establecen las normas tributarias si las mismas son deducibles o no para efectos de incluirlas en el proceso de determinación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría correspondiente a un determinado período.

2. ¿Considera Usted que el Análisis Contable y Tributario de las Provisiones influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a la provisión para cuentas de cobranza dudosa?

TABLA N° 2

EL ANÁLISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LAS PROVISIONES/ IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA/ PROVISIÓN PARA CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA

RESPUESTAS	N°	%
DEFINITIVAMENTE SI	74	68%
PROBABLEMENTE SI	19	18%
DEFINITIVAMENTE NO	9	8%
PROBABLEMENTE NO	6	6%
TOTAL	108	100

Fuente: Elaboración propia

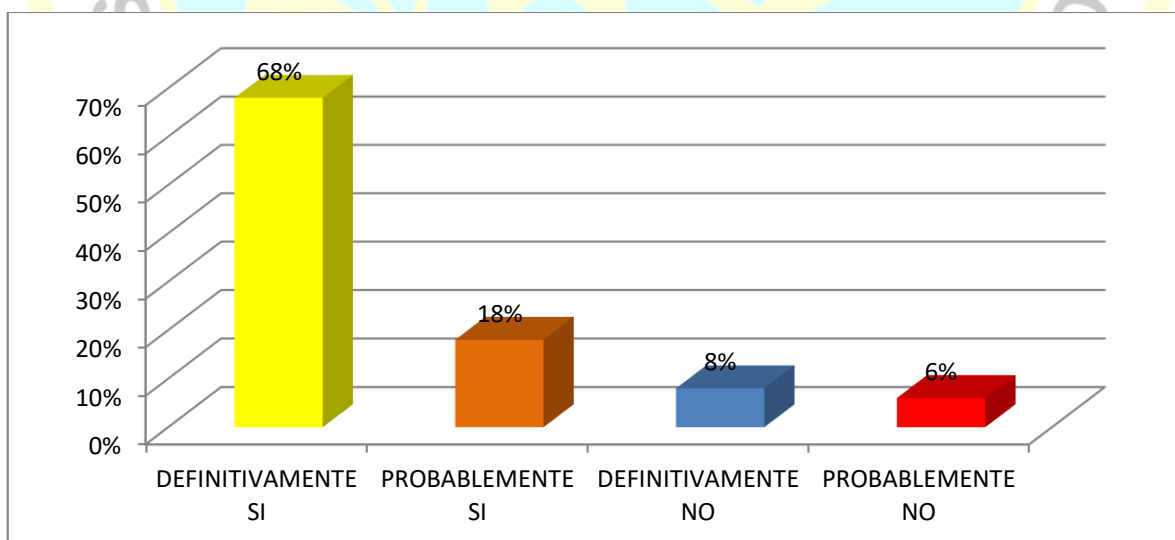


FIGURA N° 2

EL ANÁLISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LAS PROVISIONES / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA / PROVISIÓN PARA CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA

Interpretación

El 68% de los encuestados respondió que definitivamente sí, el 18% probablemente que sí, el 8% definitivamente no y el 6% probablemente no.

El Análisis Contable y Tributario de las Provisiones para cuentas de cobranza dudosa registradas como consecuencia de las ventas al crédito efectuadas a los clientes en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca con la finalidad de incrementar sus ingresos es fundamental para conocer si las mismas cumple con las disposiciones y procedimientos que establecen las normas tributarias entonces existe la seguridad para incluirlas en el proceso de determinación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría.

3. ¿Con qué frecuencia considera Usted que el Análisis Contable y Tributario de las Provisiones influye en el Impuesto a la Renta de Tercera categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca respecto a la provisión para desvalorización de las existencias?

TABLA N° 3

EL ANÁLISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LAS PROVISIONES / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA / PROVISIÓN PARA DESVALORIZACIÓN DE LAS EXISTENCIAS

RESPUESTAS	N°	%
SIEMPRE	24	22%
MUCHAS VECES	74	68%
ALGUNAS VECES	5	5%
RARA VEZ	3	3%
NUNCA	3	2%
TOTAL	108	100

Fuente: Elaboración propia

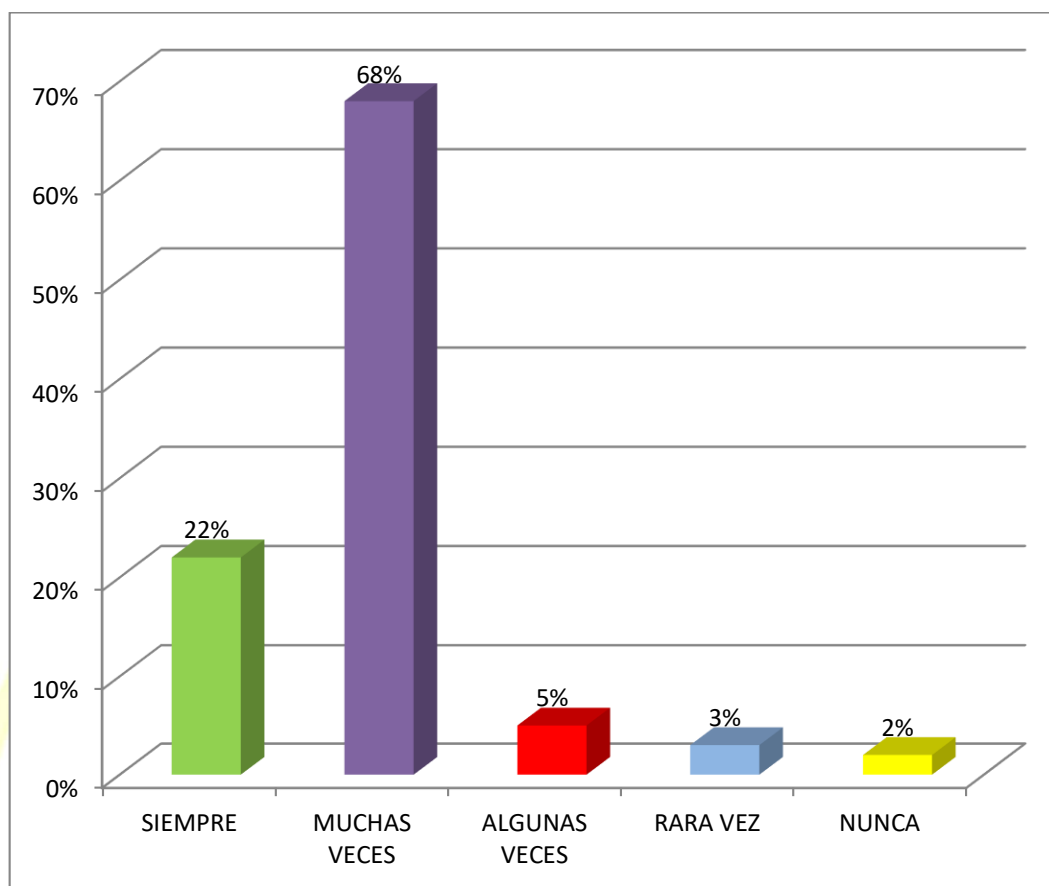


FIGURA N° 3

EL ANÁLISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LAS PROVISIONES / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA / PROVISIÓN PARA DESVALORIZACIÓN DE LAS EXISTENCIAS

Interpretación

El 68% de los encuestados respondieron que muchas veces, el 22% que siempre, el 5% que algunas veces, el 3% que rara vez y el 2% que nunca.

Cuando en el proceso de abastecimiento de sus existencias que efectúan las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca existe la posibilidad de que en sus etapas de adquisición, almacenamiento y venta existe la posibilidad de una desvalorización de las mismas debido a mermas y desmedros.

Entonces se debe efectuar las provisiones necesarias y si éstas cumplen con las disposiciones y procedimientos que establecen las normas tributarias entonces son deducibles y es posible incluirlas en la determinación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría.

4. ¿En qué medida considera Usted que el Análisis Contable y Tributario de las Provisiones influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca respecto a la provisión para la depreciación de los activos inmovilizados?

TABLA N° 4
EL ANÁLISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LAS PROVISIONES / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA / PROVISIÓN PARA DEPRECIACIÓN DE LOS ACTIVOS INMOVILIZADOS

RESPUESTAS	N°	%
SÍ, EN GRAN MEDIDA	81	75%
SÍ, EN FORMA PARCIAL	16	15%
SÍ, EN ESCASA MEDIDA	11	10%
TOTAL	108	100%

Fuente: Elaboración propia

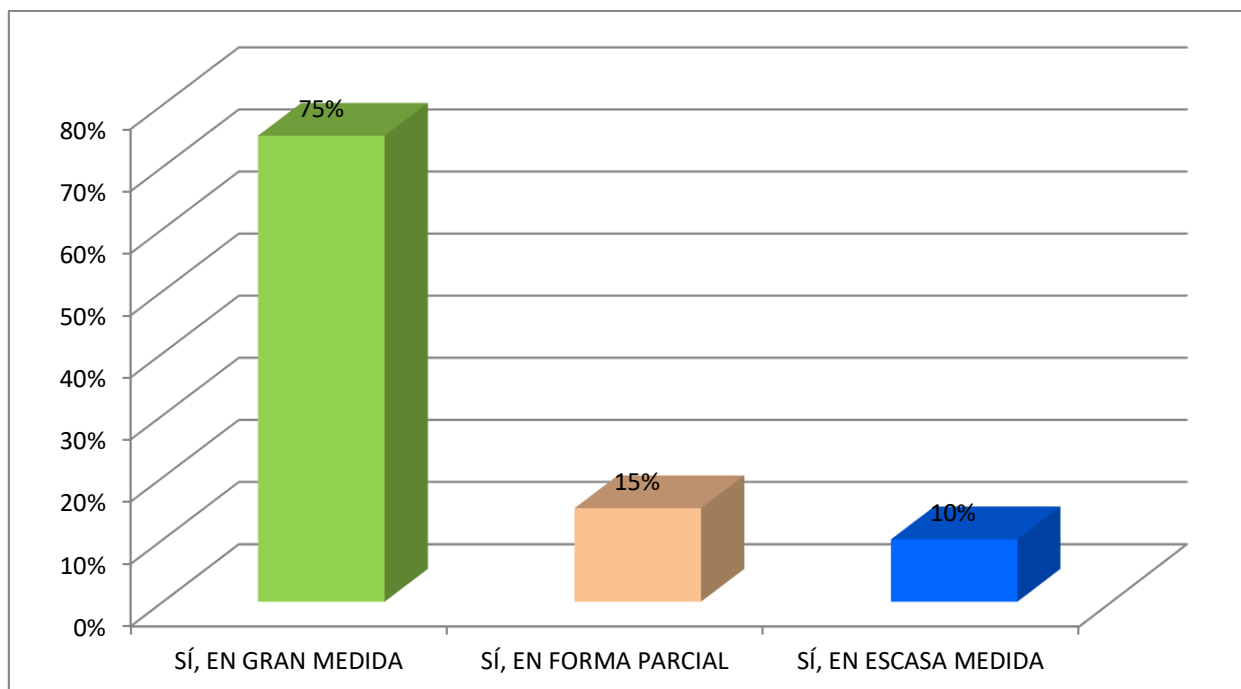


FIGURA N° 4

EL ANÁLISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LAS PROVISIONES / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA / PROVISIÓN PARA LA DEPRECIACIÓN DE LOS ACTIVOS INMOVILIZADOS

INTERPRETACION

El 78% de los encuestados respondieron si, en gran medida, el 15%, si en forma parcial y el 10% que si, en escasa medida.

Uno de los objetivos de las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca es la venta de sus existencias para el efecto utilizan a sus activos fijos cuando dicho uso origina una disminución de sus valores entonces deben registrarse las provisiones correspondientes a sus depreciaciones, por lo tanto se efectuara el análisis contable y tributario de las mismas que si cumplen con las condiciones que establecen las

normas tributarias entonces son deducibles y pueden incluirlas en el proceso de determinación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría.

5. ¿Considera Usted que el Análisis Contable y Tributario de las Provisiones influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca respecto a la provisión para la amortización de los activos intangibles?

TABLA N° 5

EL ANÁLISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LAS PROVISIONES/ IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA / PROVISIÓN PARA LA AMORTIZACIÓN DE LOS ACTIVOS INTANGIBLES

RESPUESTAS	N°	%
DEFINITIVAMENTE SI	67	62%
PROBABLEMENTE SI	27	25%
DEFINITIVAMENTE NO	11	10%
PROBABLEMENTE NO	3	3%
TOTAL	108	100

Fuente: Elaboración propia

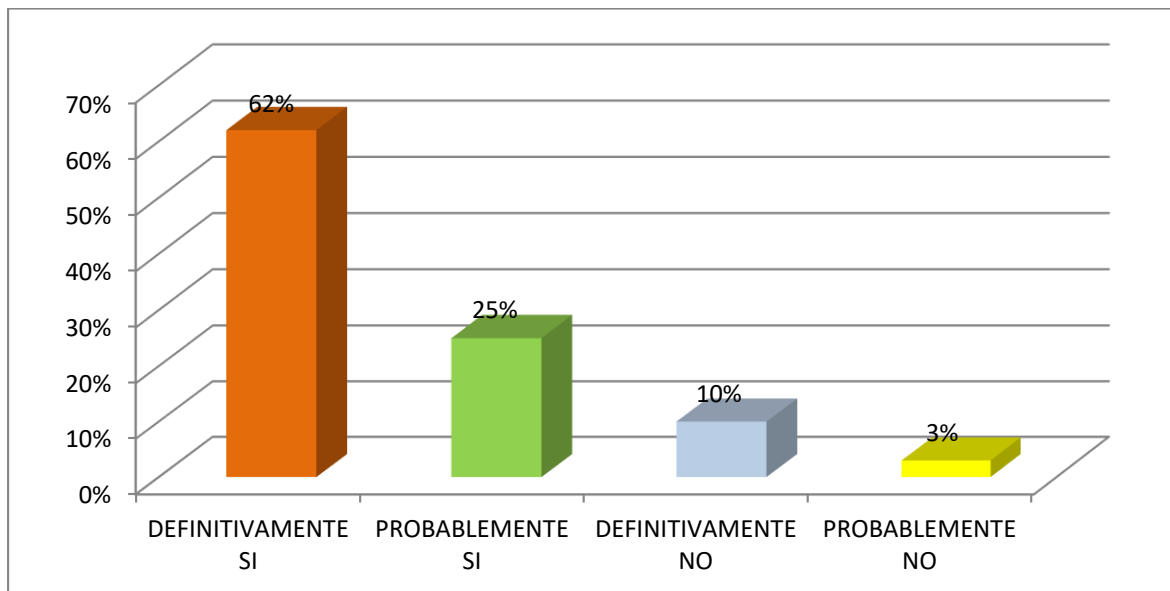


FIGURA N° 5

EL ANÁLISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LAS PROVISIONES/ IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA/ PROVISIÓN PARA LA AMORTIZACIÓN DE LOS ACTIVOS INTANGIBLES

INTERPRETACION

El 62% de los encuestados respondieron que definitivamente si, el 25% que probablemente sí, el 10% que probablemente no y el 3% que definitivamente sí.

Cuando en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca se generan las existencias de activos intangibles estos sufren disminuciones en sus valores se deben registrar sus amortizaciones, si éstas cumplen con las condiciones que establecen las normas tributarias entonces son deducibles las provisiones de manera que pueden incluirlas en el proceso de determinación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría.

6. ¿Considera Usted que el Análisis Contable y Tributario de las Provisiones influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la

Provincia de Barranca respecto a la provisión para la desvalorización de los activos inmovilizados?

TABLA N° 6

EL ANÁLISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LAS PROVISIONES / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA / PROVISIÓN PARA LA DESVALORIZACIÓN DE LOS ACTIVOS INMOVILIZADOS

RESPUESTAS	N°	%
DEFINITIVAMENTE SI	70	65%
PROBABLEMENTE SI	25	23%
DEFINITIVAMENTE NO	8	7%
PROBABLEMENTE NO	5	5%
TOTAL	108	100

Fuente: Elaboración propia

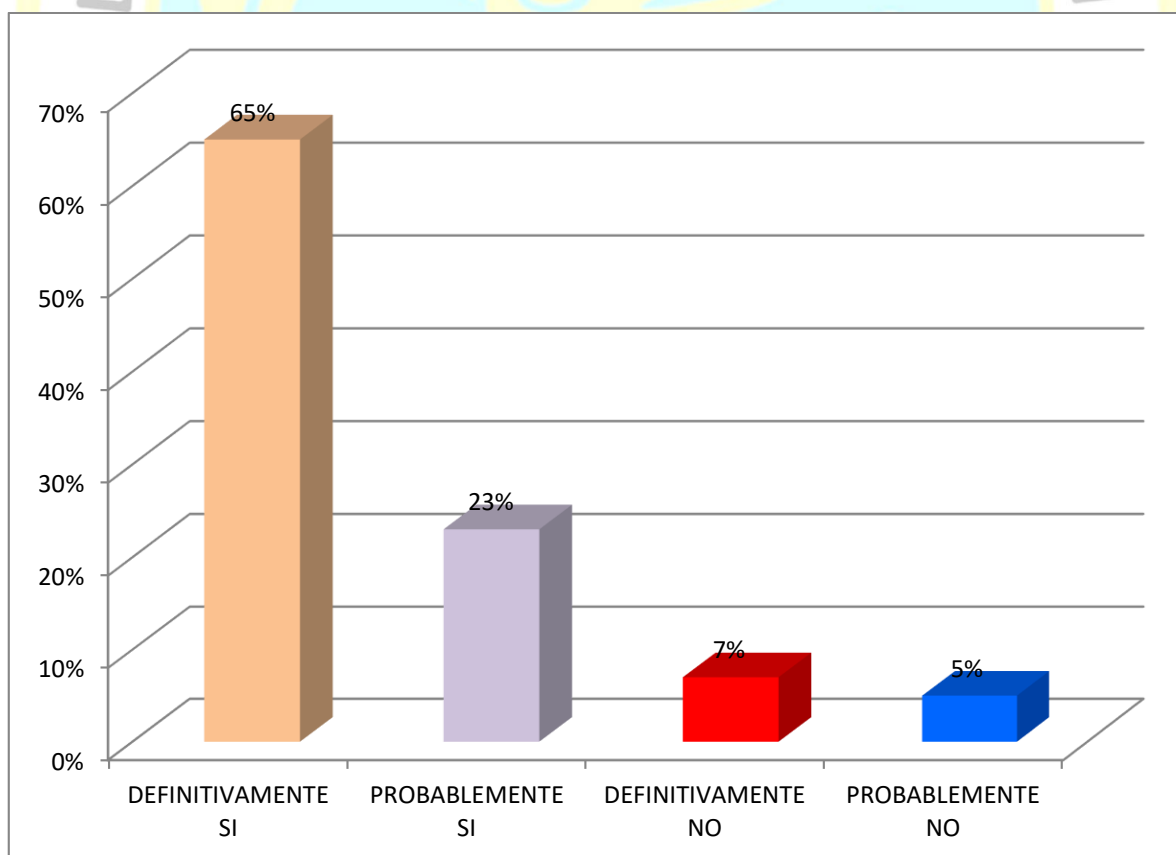


FIGURA N° 6

EL ANÁLISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LAS PROVISIONES / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA / PROVISIÓN PARA LA DESVALORIZACIÓN DE LOS ACTIVOS INMOVILIZADOS

INTERPRETACION

El 65% de los encuestados respondieron que definitivamente sí, el 23% probablemente sí, el 7% probablemente no y el 5% definitivamente no.

Dado el gran movimiento de distribución de sus existencias que se presentan en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca mediante el uso permanente de sus activos fijos, si éstos por alguna razón sufren disminuciones en sus valores es posible que existe una desvalorización de los mismos entonces debe registrarse sus provisiones, si éstas cumplen las disposiciones de las normas tributarias de acuerdo al análisis tributario efectuado entonces son deducibles y deben ser incluidos en la determinación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría.

7. ¿Con que frecuencia considera Usted que el Análisis Contable y Tributario de las Provisiones influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca respecto a la provisión para gastos de cobranza de deudas?

TABLA N° 7

EL ANÁLISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LAS PROVISIONES / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA / PROVISIÓN PARA GASTOS DE COBRANZA DE DEUDAS

RESPUESTAS	N°	%
SIEMPRE	68	63%
MUCHAS VECES	20	18%
ALGUNAS VECES	14	13%
RARA VEZ	4	4%
NUNCA	2	2%
TOTAL	108	100

Fuente: Elaboración propia

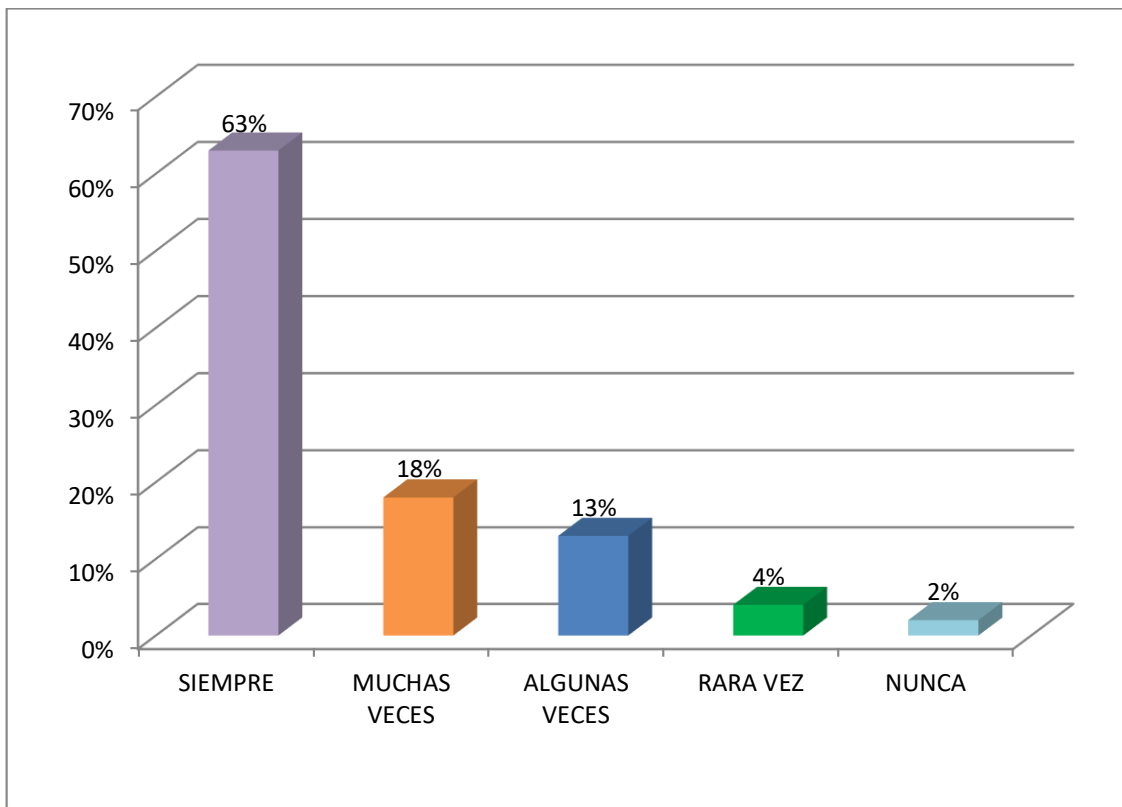


FIGURA N° 7

EL ANÁLISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LAS PROVISIONES

INTERPRETACION

El 63% de los encuestados respondieron que siempre, el 18% que muchas veces, el 13% algunas veces, el 4% que rara vez y el 2% que nunca.

Cuando las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca deciden incrementar sus ventas tomando como política ofrecer créditos a sus clientes es posible que en algún momento exista la posibilidad de que las ventas al crédito originan cuentas de cobranza dudosa y si éstas se convierten en incobrables es posible que se efectúen gastos de cobranza por deudas

Por lo tanto debe registrarse las provisiones correspondientes, si éstas cumplen con las condiciones que establecen las normas tributarias entonces son deducibles y pueden ser incluidas en el proceso de determinación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría.

8. ¿En qué medida considera Usted que el análisis Contable y Tributario de las Provisiones influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca respecto a la Provisión para la protección del medio ambiente?

TABLA N° 8

EL ANÁLISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LAS PROVISIONES / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA / PROVISIÓN PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

RESPUESTAS	N°	%
Si, en gran medida	71	66%
Parcialmente	26	24%
Si, en escasa medida	11	10%
TOTAL	108	100

Fuente: Elaboración propia

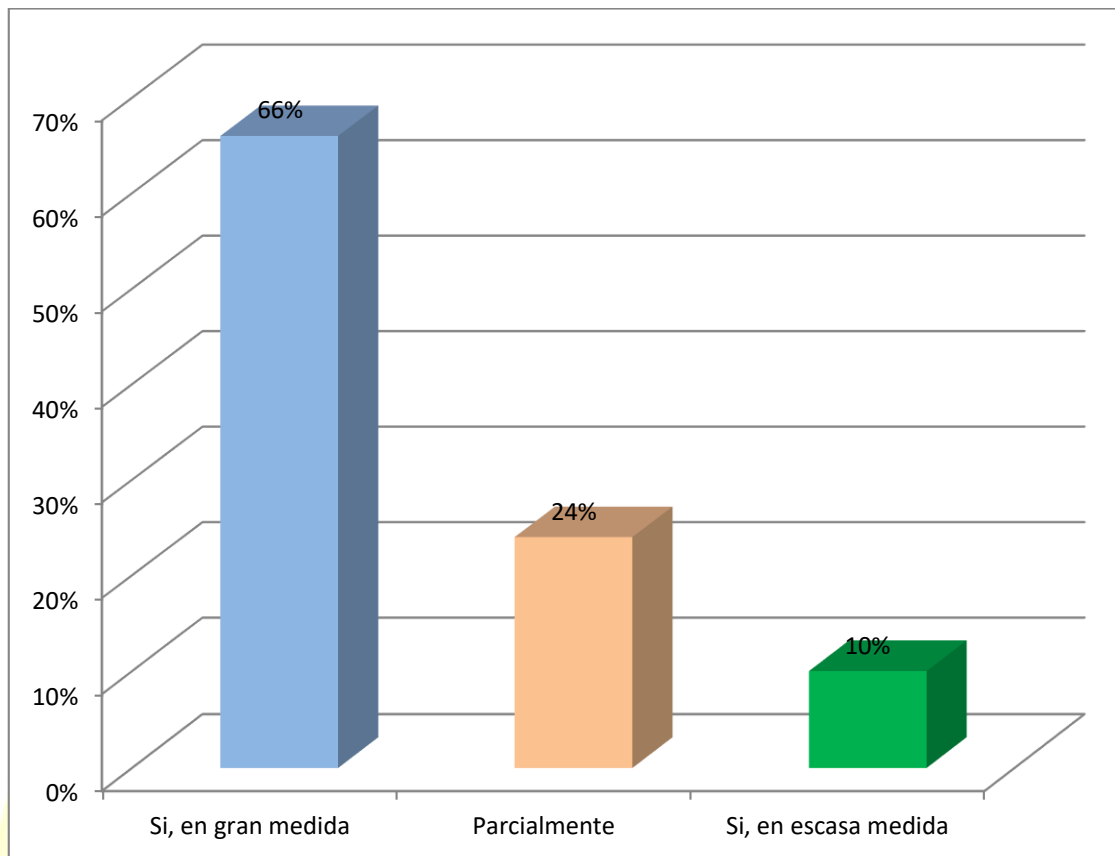


FIGURA N° 8

EL ANÁLISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LAS PROVISIONES / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA / PROVISIÓN PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

INTERPRETACION

El 66% de los encuestados respondieron si, en gran medida, el 24% que parcialmente y el 10% que si, en escasa medida.

Por las características de la actividad a la que se dedican las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca es posible que puedan existir ciertos factores que puedan hacer peligrar el medio ambiente en el cual se desenvuelven entonces existe la necesidad de registrar las correspondientes provisiones, éstas tienen que analizarse de acuerdo a las disposiciones y procedimientos que establecen las normas tributarias para definir su deducibilidad, si existen las condiciones

necesarias pueden deducirse e incluirse en el proceso de determinación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría.

9. ¿Considera Usted que el Análisis Contable y Tributario de las Provisiones influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca respecto a la provisión para gastos de responsabilidad social?

TABLA N° 9

EL ANÁLISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LAS PROVISIONES / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA / PROVISIÓN PARA GASTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

RESPUESTAS	N°	%
DEFINITIVAMENTE SI	75	69%
PROBABLEMENTE SI	23	21%
DEFINITIVAMENTE NO	3	6%
PROBABLEMENTE NO	4	4%
TOTAL	108	100

Fuente: Elaboración propia

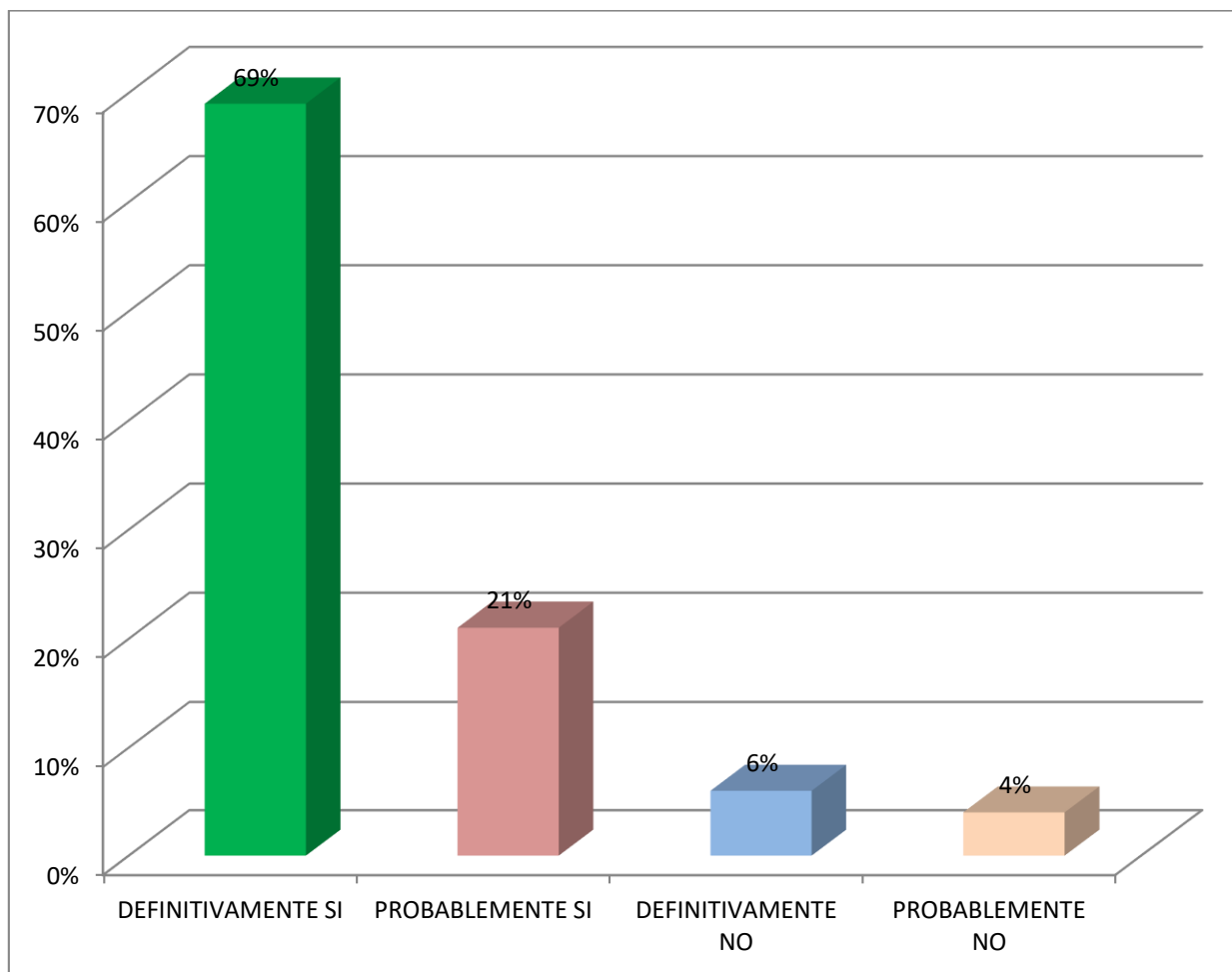


FIGURA N° 9

EL ANÁLISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LAS PROVISIONES / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA / PROVISIÓN PARA GASTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

INTERPRETACION

El 69% de los encuestados respondieron que definitivamente sí, el 21% probablemente sí, el 6% probablemente sí y el 4% definitivamente no.

Cuando como consecuencia del cumplimiento de sus actividades las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca realizan determinados gastos como parte de sus responsabilidades sociales, los mismos pueden ser amortizables por lo tanto deben registrarse sus provisiones, si éstas cumplen con las disposiciones y procedimientos que establecen las normas tributarias entonces son deducibles y

pueden ser incluidas en el proceso de determinación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría.

10. ¿Con qué frecuencia considera Usted que el Análisis Contable y Tributario de las Provisiones influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca respecto a la provisión para litigios?

TABLA N° 10

EL ANÁLISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LAS PROVISIONES / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA/ PROVISIÓN PARA LITIGIOS

RESPUESTAS	N°	%
SIEMPRE	63	58%
MUCHAS VECES	24	22%
ALGUNAS VECES	13	12%
RARA VEZ	6	6%
NUNCA	2	2%
TOTAL	108	100

Fuente: Elaboración propia

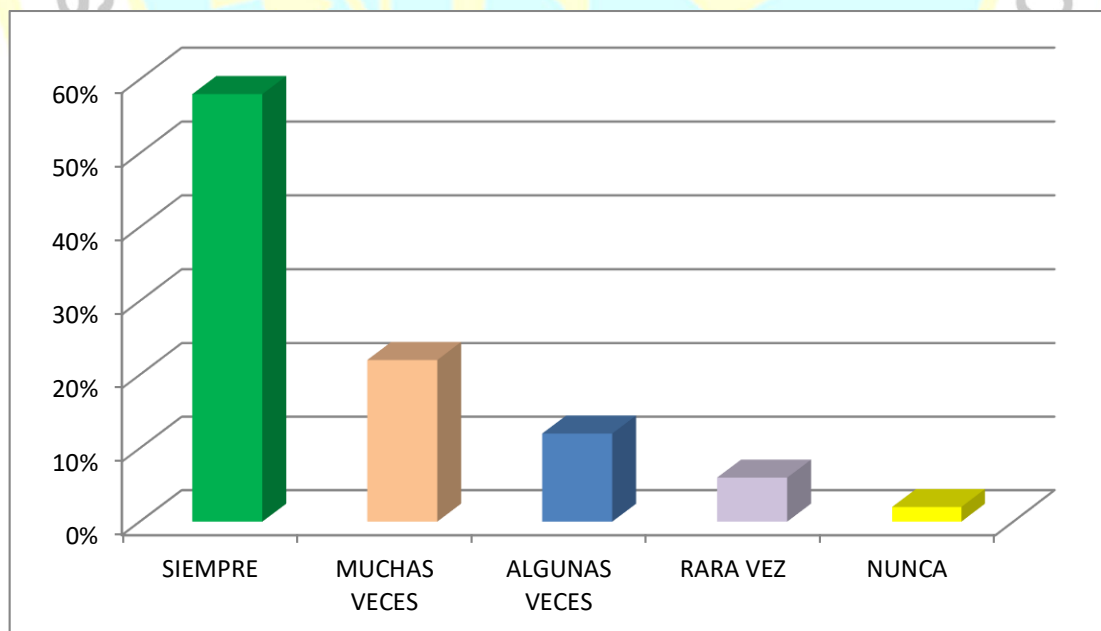


FIGURA N° 10

EL ANÁLISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LAS PROVISIONES/ IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA/ PROVISIÓN PARA LITIGIOS

INTERPRETACION

El 58% de los encuestados respondieron que siempre, el 22% que muchas veces, el 12% algunas veces, el 6% rara vez y el 2% nunca.

Cuando en el proceso de la Gestión Gerencial en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca debido a las características de la actividad a la que se dedican pueden presentarse inconvenientes y problemas que originan conflictos con terceros por operaciones realizadas y éstas traen consigo la ejecución de gastos es posible registrar las provisiones para litigios, si éstas reúnen las condiciones que establecen las normas tributarias son deducibles, por lo tanto pueden ser incluidas en el proceso de determinación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría.

4.2 Contrastación de hipótesis

HIPÓTESIS PRINCIPAL

H1: El Análisis Contable y Tributario de las Provisiones influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca.

Ho: El Análisis Contable y Tributario de las Provisiones no influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca.

TABLA N° 11

**EL ANÁLISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LAS PROVISIONES /
IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA**

FRECUENCIAS OBSERVADAS

EL ANÁLISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LAS PROVISIONES	IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA					TOTAL
	Siempre	Muchas veces	Algunas veces	Rara vez	Nunca	
Siempre	6	13	3	0	0	22
Muchas Veces	14	40	6	1	2	63
Algunas veces	2	10	3	1	0	16
Rara vez	0	0	3	0	0	3
Nunca	0	0	1	1	2	4
TOTAL	22	63	16	3	4	108

TABLA N° 12

**EL ANÁLISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LAS PROVISIONES / IMPUESTO A LA RENTA DE
TERCERA CATEGORÍA**

FRECUENCIAS ESPERADAS

EL ANÁLISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LAS PROVISIONES	IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA					TOTAL
	Siempre	Muchas veces	Algunas veces	Rara vez	Nunca	
Siempre	4.48	12.83	3.26	0.61	0.82	22.00
Muchas veces	12.83	36.75	9.33	1.75	2.34	63.00
Algunas veces	3.26	9.33	2.37	0.44	0.60	16.00
Rara vez	0.61	1.75	0.44	0.08	0.12	3.00
Nunca	0.82	2.34	0.60	0.12	0.12	4.00
TOTAL	22.00	63.00	16.00	3.00	4.00	108.00

HIPÓTESIS ESPECÍFICA 1

H1: El Análisis Contable y Tributario de las Provisiones influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca respecto a la provisión para cuentas de cobranza dudosa.

H2: El Análisis Contable y Tributario de las Provisiones no influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca respecto a la provisión para cuentas de cobranza dudosa.

TABLA N° 13

EL ANÁLISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LAS PROVISIONES / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA/ PROVISIÓN PARA CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA

FRECUENCIAS OBSERVADAS

EL ANÁLISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LAS PROVISIONES	IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA / PROVISIÓN PARA CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA				TOTAL
	Definitiv. Si	Probabl. Si	Definitiv. No	Probabl. No	
Definitivamente si	56	14	3	2	74
Probablemente si	16	2	1	0	19
Definitivamente no	3	2	2	2	9
Probablemente no	0	1	3	2	6
TOTAL	74	19	9	6	108

TABLA N° 14

EL ANÁLISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LAS PROVISIONES / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA/ PROVISIÓN PARA CUENTAS DE COBRASA DUDOSA

FRECUENCIAS ESPERADAS

EL ANÁLISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LAS PROVISIONES	IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA/ PROVISIÓN PARA CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA				TOTAL
	Definitiv. Si	Probabl. si	Definitiv. no	Probabl. No	
Definitivamente si	50.70	13.02	6.17	4.11	74.00
Probablemente si	13.02	3.34	1.58	1.06	19.00
Definitivamente no	6.17	1.58	0.75	0.50	9.00
Probablemente no	4.11	1.06	0.50	0.33	6.00
TOTAL	74.00	19.00	9.00	6.00	108.00

HIPÓTESIS ESPECÍFICA 2

H2: El Análisis Contable y Tributario de las Provisiones influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca respecto a la provisión para la desvalorización de las existencias.

Ho: El Análisis Contable y Tributario de las Provisiones no influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca respecto a la provisión para la desvalorización de las existencias.

TABLA N° 15

EL ANÁLISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LAS PROVISIONES / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA/ PROVISIÓN PARA LA DESVALORIZACION DE LAS EXISTENCIAS

FRECUENCIAS OBSERVADAS

EL ANÁLISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LAS PROVISIONES	IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA/ PROVISIÓN PARA LA DESVALORIZACIÓN DE LAS EXISTENCIAS					TOTAL
	Siempre	Muchas veces	Algunas veces	Rara vez	Nunca	
Siempre	8	15	1	0	0	24
Muchas veces	14	56	2	1	1	74
Algunas veces	1	2	1	1	0	5
Rara vez	1	1	1	0	0	3
Nunca	0	0	0	1	1	2
TOTAL	24	74	5	3	2	108

TABLA N° 16

EL ANÁLISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LAS PROVISIONES / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA/ PROVISIÓN PARA LA DESVALORIZACION DE LAS EXISTENCIAS

FRECUENCIAS ESPERADAS

EL ANÁLISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LAS PROVISIONES	IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA/ PROVISIÓN PARA LA DESVALORIZACIÓN DE LAS EXISTENCIAS					TOTAL
	Siempre	Muchas veces	Algunas veces	Rara vez	Nunca	
Siempre	5.33	16.44	1.11	0.67	0.45	24.00
Muchas veces	16.44	50.70	3.43	2.06	1.37	74.00
Algunas veces	1.11	3.43	0.23	0.14	0.09	5.00
Rara vez	0.67	2.06	0.14	0.08	0.05	3.00
Nunca	0.45	1.37	0.09	0.05	0.04	2.00
TOTAL	24.00	74.00	5.00	3.00	2.00	108.00

HIPÓTESIS ESPECÍFICA 3

H3: El Análisis Contable y Tributario de las Provisiones influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca respecto a la provisión para la depreciación de los activos inmovilizados.

Ho: El Análisis Contable y Tributario de las Provisiones no influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca respecto a la provisión para la depreciación de los activos inmovilizados.

TABLA N° 17

EL ANÁLISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LAS PROVISIONES / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA/ PROVISIÓN PARA LA DEPRECIACION DE LOS ACTIVOS INMOVILIZADOS

FRECUENCIAS OBSERVADAS

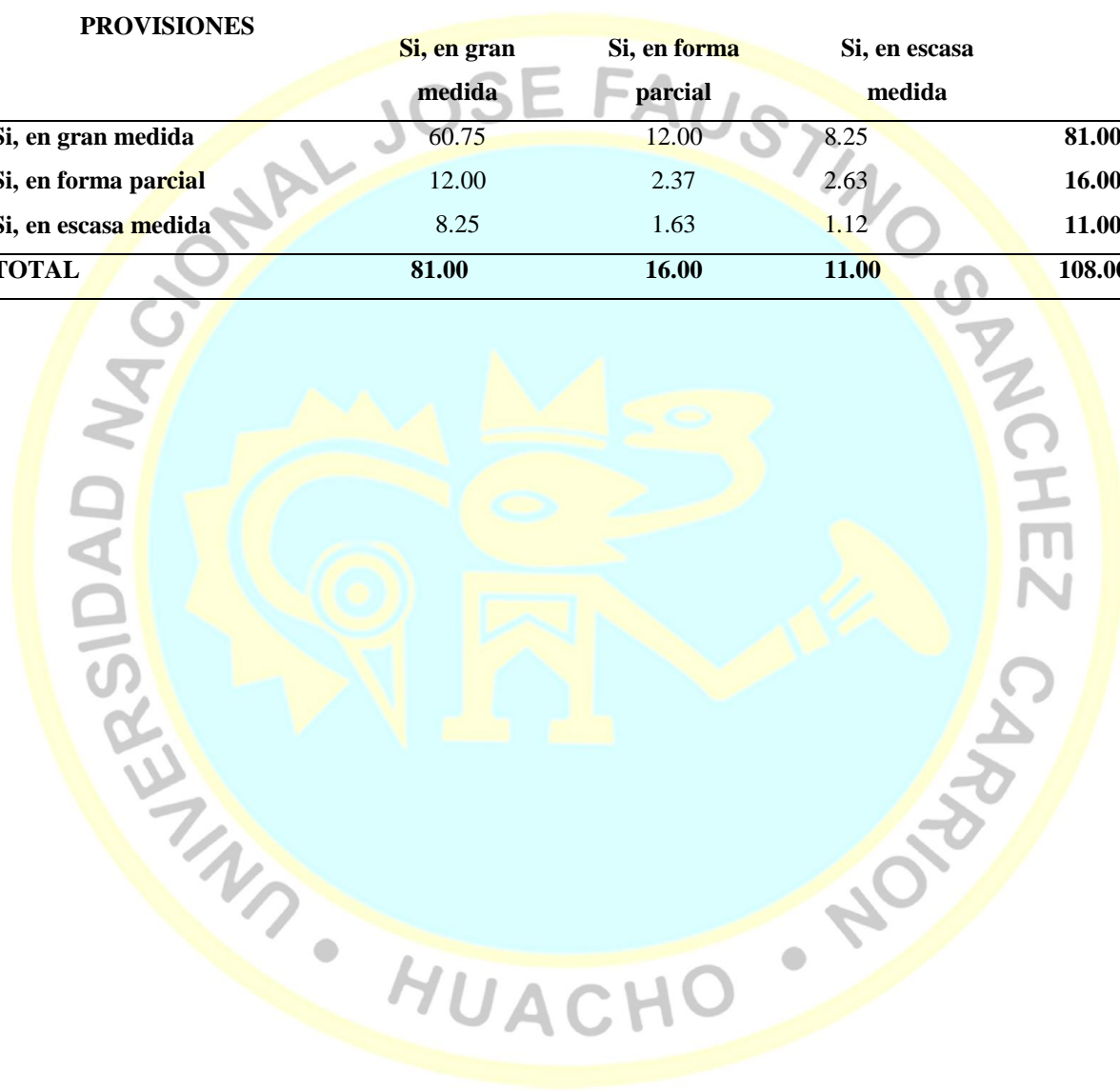
EL ANÁLISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LAS PROVISIONES	IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA/ PROVISIÓN PARA LA DEPRECIACIÓN DE LOS ACTIVOS INMOVILIZADOS			TOTAL
	Si, en gran medida	Si, en forma parcial	Si, en escasa medida	
Si, en gran medida	625	15	4	81
Si, en forma parcial	13	1	2	16
Si, en escasa medida	6	0	5	11
TOTAL	81	16	11	108

TABLA N° 18

EL ANÁLISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LAS PROVISIONES / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA/ PROVISIÓN PARA LA DEPRECIACION DE LOS ACTIVOS INMOVILIZADOS

FRECUENCIAS ESPERADAS

EL ANÁLISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LAS PROVISIONES	IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA/ PROVISIÓN PARA LA DEPRECIACIÓN DE LOS ACTIVOS INMOVILIZADOS			TOTAL
	Si, en gran medida	Si, en forma parcial	Si, en escasa medida	
	Si, en gran medida	60.75	12.00	
Si, en forma parcial	12.00	2.37	2.63	16.00
Si, en escasa medida	8.25	1.63	1.12	11.00
TOTAL	81.00	16.00	11.00	108.00



CAPÍTULO V

DISCUSIÓN

5.1 Discusión de resultados

Los resultados obtenidos en el desarrollo de la presente Tesis permiten establecer que el Análisis Contable y tributarios de las Provisiones influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca por cuanto permite definir con seguridad si las mismas están registradas adecuadamente, así como que reúnen las condiciones requeridas por las normas Tributarias especialmente en lo que se refiere a la Ley del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría, entonces son deducibles y por lo tanto pueden ser incluidas con toda seguridad y garantía en el proceso de determinación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría.

En relación a la Hipótesis principal teniendo en cuenta los antecedentes tomados en la presente Tesis encuentro coincidencias con Ayllón (2016) que sostiene en su conclusión principal que en efecto es conveniente y necesario efectuar un análisis contable y tributario de las provisiones registradas por las actividades que realizan las Empresas Comerciales para efectos de definir la deducibilidad en base al conocimiento de las disposiciones y procedimientos que establecen las normas tributarias e incluirlas en el proceso de determinación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría.

En lo que se relaciona a la primera Hipótesis específica de acuerdo a los antecedentes utilizados también coincido con Ayllón (2016) en lo que respecta a que cuando

existen políticas de ventas al crédito a los clientes para incrementar los ingresos necesariamente deben efectuarse las provisiones para cuentas de cobranza dudosa por lo tanto debe efectuarse el análisis contable y tributario de las mismas para confirmar si éstas reúnen las condiciones que establecen las normas tributarias para proceder a incluirlas en la determinación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría.

Respecto a la segunda Hipótesis específica encuentro coincidencias con Lías (2018) en lo que se refiere a que deben efectuarse un análisis detallado desde el punto de vista contable y tributario de las provisiones efectuadas como consecuencia de la desvalorización de las existencias para apreciar si éstas cumplen las condiciones que establecen las normas tributarias en cuanto respecta a sus disposiciones y procedimientos entonces son deducibles y pueden ser incluidas en la determinación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría.

En lo que se refiere a la tercera Hipótesis específica encuentro coincido también con Elías (2018) en lo que respecta a que cuando se trata de la utilización de los activos inmovilizados para el desarrollo de las actividades que realizan las Empresas de acuerdo a las actividades a las que se dedican sufren una disminución en sus valores deben registrar las provisiones correspondiente a las depreciaciones por lo tanto debe efectuarse el análisis contable y tributario de las mismas de acuerdo a las normas tributarias para determinar su deducibilidad e incluirlas en el proceso de determinación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría.

CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 Conclusiones

- a. Los resultados obtenidos y la contrastación de las hipótesis efectuada permiten afirmar que se ha demostrado que el Análisis Contable y Tributario de las Provisiones influye de manera significativa en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca, por cuanto permite definir si las provisiones registradas de acuerdo a las normas contables y tributarias, así como del principio de causalidad han estado orientadas al mantenimiento y la conservación de la fuente donde se origina la renta, para efectos de incluirlas en el proceso de determinación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría correspondiente a un determinado período.
- b. Se ha demostrado de acuerdo a los resultados obtenidos y a la contrastación de las hipótesis que el Análisis Contable y Tributario de las Provisiones influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca, por cuanto hace posible definir si las mismas son deducibles o no de acuerdo a las normas tributarias y el principio de causalidad, en el caso específico de las provisiones para las cuentas de cobranza registradas como consecuencia de las ventas al crédito efectuadas a sus clientes como una estrategia para generar ingresos entonces son deducibles y se pueden incluir en el proceso de determinación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría.
- c. El Análisis Contable y Tributario de las Provisiones influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca de acuerdo a los resultados obtenidos y a la contrastación de las

hipótesis, por cuanto permite observar y cumplir con las disposiciones que establecen las normas tributarias de manera que la desvalorización del valor de las existencias sobre todo cuando existen mermas y desmedros requiere que se registren las provisiones que si están debidamente sustentadas se les debe incluir en el proceso de determinación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría correspondiente a un período determinado.

- d. De acuerdo a los resultados presentados y la contrastación de las hipótesis hace posible ratificar que el Análisis Contable y Tributario de las Provisiones influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca, por cuanto el uso de los activos fijos en el proceso de distribución de las mercaderías origina una disminución de sus valores por lo que es necesario registrar sus depreciaciones que si están debidamente sustentadas de acuerdo a las disposiciones y procedimientos que establecen las normas tributarias deben ser incluidas en la determinación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría.

6.2 Recomendaciones

- a. Considerando la importancia que tiene la Gestión Gerencial en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca se recomienda a sus Gerencias que frente al uso de sus recursos de manera permanente es posible que exista una disminución del valor de sus existencias y de sus activos fijos, así como la posibilidad de que las ventas al crédito originen cuentas de cobranza dudosa efectúen el análisis contable y tributario de las provisiones a fin que de acuerdo a lo que establecen las normas tributarias pueden ser consideradas como deducibles

de manera que puedan ser incluidas en el proceso de determinación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría.

b. Teniendo en cuenta que en el desarrollo de sus actividades puede presentarse una disminución de los valores de las existencias, de los activos fijos y la posibilidad de que existan deudas de cobranza dudosa en las ventas al crédito se recomienda a las Gerencias de las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca que efectúen un minucioso análisis contable y tributario de las provisiones especialmente la provisión para cuentas de cobranza dudosa a fin de definir su deducibilidad de acuerdo a las disposiciones de las normas tributarias para efectos de incluirlas en el proceso de determinación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría correspondiente a un determinado período.

c. Considerando que en el proceso de adquisición, almacenamiento y venta de las existencias puede existir desvalorización de las existencias que originan una disminución de sus valores especialmente cuando se trata de las mermas y desmedros se recomienda a las Gerencias de las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca que deben efectuar el análisis contable y tributario de las provisiones de acuerdo a las disposiciones y procedimientos que establecen las normas tributarias a fin de definir sus deducibilidad de manera que pueden ser incluidas en el proceso de determinación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría correspondiente a un determinado período.

d. Cuando en el proceso de distribución de sus existencias el uso de los activos fijos originan una constante disminución de sus valores se recomienda a las Gerencias de las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca que deben efectuar el

análisis contable y tributario de las provisiones que corresponden a sus depreciaciones en base al conocimiento de las disposiciones y procedimientos que establecen las normas tributarias a fin de definir su deducibilidad e incluirlas de manera segura en la determinación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría.



REFERENCIAS

7.1 Bibliografía

Alcantara, M. (2015). EL ANÁLISIS DE LAS NORMAS TRIBUTARIAS COMO SOPORTE PARA LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA EN LAS EMPRESAS COMERCIALES DE LA PROVINCIA DE HUAURA” . Huacho: U NJFSC.

Ayllon, R. (2016). EL ANÁLISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LAS PROVISIONES COMO SOPORTE PARA SER CONSIDERADAS COMO GASTOS DEDUCIBLES EN LAS EMPRESAS COMERCIALES DE LA PROVINCIA DE HUAURA. Huacho: UNJFSC.

Bernal, J. (2016). Impuesto a la Renta. . Lima. Perú: Pacífico Editores.

Carrasco, L. (2015). Impuesto a la Renta. . Lima. Perú: Editorial Santa Rosa.

Cherres, L. (2016). EL PRINCIPIO DE CAUSALIDAD Y EL IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA EN LAS EMPRESAS INDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE HUAURA. Huacho: UNJFSC.

Durand, S. (2015). ANÁLISIS TRIBUTARIO DE LOS GASTOS PARA DETERMINAR EL IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA EN LAS EMPRESAS COMERCIALES DE LA PROVINCIA DE HUAURA. Huacho: UNJFSC.

Elias, E. (2018). ANÁLISIS TRIBUTARIO DE LAS PROVISIONES Y EL IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA EN LAS EMPRESAS COMERCIALES DE LA PROVINCIA DE HUAURA. Huacho: UNJFSC.

Espinoza, C. (2016). Impuesto a la Renta: Aplicación contable y tributaria. Lima. Perú : Pacífico Editores.

Flores, J. (2015). Tributación: Teoría y Práctica. . Lima. Perú.: Ediciones de contabilidad y finanzas.

Gamarra, L. (2016). Impuesto a la Renta de Tercera Categoría. . Lima. Perú.: Editorial el Universo.

Garcia, E. (2016). El impuesto a la Renta y su aplicación Práctica. Editorial el Universo. Lima. Perú. Lima. Perú.: Editorial el Universo

Rodriguez, M. (2016). EL ANÁLISIS DE LOS GASTOS FINANCIEROS Y EL IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA EN LAS EMPRESAS AVÍCOLAS DE LA PROVINCIA DE HUAURA”. Huacho: UNJFSC.

Torres, J. (2017). El Impuesto a la Renta: Aplicación Práctica. . Lima. Perú.: Editorial el Universo.

Villanueva, A. (2015). TRATAMIENTO TRIBUTARIO Y CONTABLE DE LOS GASTOS DEDUCIBLES EN LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA DE LAS EMPRESAS DE LA PROVINCIA DE HUAURA.
Huacho: UNJFSC.



ANEXOS

En la entrevista a efectuarse en la muestra correspondiente se utilizará el siguiente cuestionario:

1. ¿Con qué frecuencia considera Usted que el análisis contable y tributario de las provisiones influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca?

a. Siempre () b. Muchas veces () c. Algunas veces ()

d- Rara Vez () e. Nunca ()

2. ¿Considera Usted que el análisis contable y tributario de las provisiones influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca respecto a la provisión para cuentas de cobranza dudosa?

a. Definitivamente si () b. Probablemente si ()

c. Definitivamente no () d. Probablemente no ()

3. ¿Con qué frecuencia considera Usted que el análisis contable y tributario de las provisiones influye p en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca respecto a la provisión para desvalorización de existencias?

a. Siempre () **b. Muchas veces** () **c. Algunas veces** ()

d. Rara vez () **e. Nunca** ()

4. ¿En qué medida considera Usted que el análisis contable y tributario de las provisiones Influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca respecto a la provisión para depreciación de sus activos inmovilizados?

a. Si, en gran medida () **b. Si, en forma parcial** ()

c. Si, en escasa medida ()

5. ¿Considera Usted que el análisis tributario y contable de las provisiones Influye en el Impuesto a la Renta de tercera categoría de las empresas comerciales de la Provincia de Barranca respecto a la provisión para amortización de sus activos intangibles?

a. Definitivamente si () **b. Probablemente si** ()

c. Probablemente no () **d. Definitivamente no** ()

6. ¿Considera Usted que el análisis tributario y contable de las provisiones influye en el Impuesto a la Renta de tercera categoría de las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca respecto a la provisión para desvalorización de activos inmovilizados?

a. Definitivamente si () **b. Probablemente si** ()

c. Probablemente no () **d. Definitivamente no** ()

7. ¿Con que frecuencia considera Usted que el análisis tributario y contable de las provisiones influye en el Impuesto a la Renta de tercera categoría de las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca respecto a la provisión para gastos de cobranza de deudas?

a. Siempre () **b. Muchas veces** () **c. Algunas veces** ()

d. Rara vez () **e. Nunca** ()

8. ¿En qué medida considera Usted que el análisis tributario y contable de las provisiones influye en el Impuesto a la Renta de tercera categoría las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca respecto a la provisión para la protección del medio ambiente?

a. Si en gran medida () **b. Parcialmente** ()

c. Si, en escasa medida ()

9. ¿Considera Usted que el análisis tributario y contable de las provisiones influye en el Impuesto a la Renta de tercera categoría de las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca respecto a la provisión para gastos de responsabilidad social?

a. Definitivamente si () **b. Probablemente si** ()

c. Probablemente no () **d. Definitivamente no** ()

10. ¿Con qué frecuencia considera Usted que el análisis tributario y contable de las provisiones influye en el Impuesto a la Renta de tercera categoría de las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca respecto a la provisión para litigios?

a. Siempre () b. Muchas veces () c. Algunas veces ()

d. Rara Vez () e. Nunca ()



Dra. YESSICA YULISSA LINO TORERO
ASESOR

Dr. JORGE HORACIO ROMERO HERBOZO Haga clic aquí para
escribir texto.
PRESIDENTE

M(º) FREDY JAVIER HUACHUA HUARANCCA
Haga clic aquí para escribir texto.
SECRETARIO

M(º) RAUL MANUEL CANO CURIOSO
VOCAL

